

DIARIO DE

BARCELONA,

Del Miércoles 13 de

Julio de 1808.



San Anacleto, Papa y Mártir. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de San Miguel del Puerto: se reserva á las siete y media.

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 4 h. 34 m.; y se pone á las 7 h. 26 m. Su declinacion es de 21 g. 42 m. 6 s. Norte. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 h. 5 m. 23 s. Sale la luna á las 10 h. 43 m. de la noche: pasa por el meridiano á las 5 h. 26 m. de la madrugada siguiente; y se pone á las 10 h. 18 m. de la tarde. Y es el 21 de ella.

Día	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
11 á las 11 de la noc.	20 grad. 3	28 p. 4 l. 6	S. sereno.
12 á las 6 de la mañ.	19	28 4 5	S. E. idem.
12 á las 2 de la tard.	23	28 5	S. S. E. idem.

Continúa el cultivo del lino.

En pocos parages es bastante activo el sol para producir esta perfecta desecacion del lino; por cuya razon se emplea comunmente el calor del fuego: pero como esta operacion está sujeta á los accidentes del fuego, y es peligrosa por sus consecuencias, se ha de tener mucho cuidado en construir esta especie de estufas de modo que se alexe todo riesgo, y con especialidad separadas de todo otro edificio. Con esta mira los establecen algunos en una caberna debaxo de una roca ó peñasco grande, y otros las caban en la ladera de una montaña, dexando el techo formado de la tierra misma quando conocen que esta tiene bastante solidez, ó formandole con boveda de piedra ó ladrillo quando la tierra no es bastante sólida. La forma de estas estufas varia segun las diferentes circunstancias.

El lino se deseca en estas estufas de dos maneras. Unos establecen contra la pared de la estufa por medio de unos pies derechos y unos atravesados embutidos en la misma pared, una especie de celosia ó zarzo claro. La situacion de esta celosia forma como una mesa sobre la qual

se extiende el lino hasta la espesura de quatro ó cinco , ó á lo mas seis pulgadas. Después encienden por debaxo con precaucion un fuego ligero hecho con la broza de la cosecha del año anterior , y tienen gran cuidado de revolver el lino de tiempo en tiempo para que se seque con igualdad por todas partes. El que se halla mas cerca de la pared es el que mas bien ha podido recibir la accion del fuego ; y así el que primero apartan es el que se halla en aquel extremo del zarzo ó celosia. Después empujan el lino que queda en ella hasta el sitio que ocupaba el que se secó , donde se acaba siempre de secar todo ; y para que no quede lugar vacio en la celosia , llenan la delantera con nuevo lino. Este modo de desecarle es bastante arriesgado por razon de los accidentes del fuego ; por lo que no debe confiarse este trabajo sino á persona inteligente sobre quien se puede descansar. Algunos pretenden que el humo de la broza de las cañas perjudica al buen color del lino , y que por consiguiente le hace perder algo de su valor ; pero parece que esta fumigacion no puede causar dafio considerable , pues que el lino no resulta mésoo bueno , y la tintura que por este medio adquiere es meramente superficial y se desvanece con el blanqueo.

(*Se continuará.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

B A N D O.

El Sr. General en Xefe de las Tropas francesas me ha manifestado que en virtud de la variacion de circunstancias conviene nombrar en esta Capital una Junta de Policía , reducida á menor número de Vocales de los que componen la nombrada anteriormente , variándose tambien sus atenciones y funciones.

Deseando Yo de acuerdo con aquel Xefe conservar el órden público por quantos medios me dictan el zelo y amor á la causa pública en las críticas circunstancias del dia , procurando no solo que no se cometan delitos sino que se quiten las ocasiones de que estos se perpetren , evitando que la ignorancia de algunos de los moradores de esta ciudad no sea víctima y presa de la malicia ó preocupaciones que puedan ocurrir en el momento : He acordado y mando.

1.º Que cesando la Junta de Policía nombrada hasta aquí en sus funciones , de cuyas fatigas quito satisfecho , se cree y establezca de nuevo otra Junta llamada de Policía , la que será compuesta de los tres Ministros de la Real Audiencia Don Antonio Francisco de Tudó , Don Manuel Epifanio Fortuny , y Don Joseph Maria Fernandez de Córdoba ; y por Secretario á Don Melchor de Guardia. Asistirá á ella la persona que nombrare el Sr. General en Xefe de las Tropas francesas , en calidad de Comisionado suyo para las comunicaciones que este Xefe gustare tener directamente con la Junta , la que deberá velar y zelar de la conducta de los habitantes de este numeroso Pueblo en órden á que de manera alguna no se hagan sospechosos en sus palabras y hechos , de perturbadores del sosiego interior de esta Ciudad y del exterior de los de-

demas Pueblos del Principado. Y no necesitado para tan saludable objeto otras facultades los individuos de esta Junta que las provisionales y preventivas, se declara: que su jurisdiccion no es otra que la de poder formar las primeras diligencias ó sumario y la de proceder si resultasen méritos segun derecho á la detencion de la persona que aparezca rea, segun nuestras leyes, remitiendo aquella al Tribunal ordinario con la justificacion recibida para que sea juzgada y sentenciada segun derecho.

2.º Procurarán saber por medio de dos ó tres Vecinos honrados colocados en las Puertas de la Ciudad la clase y carácter de gentes que entran y salen de la misma. Será de su inspeccion saber los pasajeros que lleguen á las posadas, haciendo se les entreguen listas exáctas de ellos, de sus procedencias, y causa de su venida. Entendiéndose esto mismo con las Casas llamadas Despesas, para lo qual podrán valerse de los Alcaldes de Barrio.

3.º Tomarán todas las noticias que crean oportunas para averiguar si se forman juntas de varias personas á efecto de conmover ó sublevar el Pueblo á fines é intenciones siniestras y procediendo con el pulso y tino que se requiere formarán las primeras diligencias, por las que conste el lugar, personas, y clase de excesos que se quieran é intenten cometer: y fecho lo remitirán al Tribunal que correspondiese, y si fuesen de diversos fueros los reos me lo pasarán á mí para providenciar segun y en el modo que se deba.

4.º Estarán atentos á que en las tiendas de vendería, cafes y otros parages públicos no se hablen especies que puedan alterar los animos contra las ideas tan repetidamente explicadas por el Gobierno para que se conserve el orden y toda buena armonía con las tropas de S. M. I. y R., recogerán los papeles impresos ó manuscritos que se esparzan ó divulguen por los incautos ó mal intencionados; obrando contra estos últimos á la formacion de la sumaria en los términos explicados en el párrafo 1.º

5.º El sitio para la celebracion de esta Junta será una de las Salas de la Real Audiencia mientras que no convenga variarlo.

6.º Se les promete toda seguridad á los Vocales de la Junta para que puedan proceder con la correspondiente actividad, y se les darán para ello todos los auxilios que pidieren. Barcelona 11 de Julio de 1808. = El Conde de Ezpeleta.

Es copia de su original que queda en mi poder, de que certifico yo Don Miguel de Prats y Vilalba, Alguacil Mayor honorario de la Real Audiencia, y Secretario del Real Acuerdo. Barcelona dicho dia. = Miguel de Prats y Vilalba.

AVISO.

Por providencia del Sr. D. Armengol Dalmau de Cubells, Alcalde Mayor y Teniente Corregidor de la presente ciudad y su distrito, se ha mandado publicar el remate celebrado en cantidad de 181111 de ardites en Vales Reales, por la pieza de Tierra, de cabida una mojada, sita en

en el territorio de esta ciudad, perteneciente á la Obra pía del Plato de Vergonzantes de la parroquial de Santa Maria del Mar, y se han señalado treinta dias, que fenecerán á 7 del próximo Agosto para el ofrecimiento de quartas pujas, lo que deberá hacerse presentándose los licitadores dentro el expresado término al actuario del expediente, ó al corredor Benito Huguet.

No vino ayer embarcacion alguna.

Avisos. Eulalia Pi, soltera, que vive en casa Doña Francisca Belloc, al tercer piso, delante las vueltas de Junqueras, ofrece enseñar de coser y hacer calceta, á precio equitativo.

El que quiera hacer un prestamo en dinero ó en Vales Reales sobre muy buena hipoteca, y con los pactos y condiciones que se tratarán, acuda á la oficina de este Periódico, en donde le indicarán el sugeto encargado para ello.

Se suplica al señor comerciante que tenga en su poder una Primera de Cambio de 1500tt, aceptada para entregar al portador del duplicado, trata de Chaix de Marsella, de 12 Abril último, á 65 d. d., y cargo del Sr. D. Luis Pastre, sobrino de Juan, se sirva avisarlo al editor de este Diario, para que el interesado pueda pasar á recoger la citada Primera de Cambio.

Ventas. En la riera de San Juan, frente la casa del señor Marques de Senmanat, se hace buen año y mercado de Arróz lombardo, de muy buena calidad, á 8 pesetas la arroba.

En casa de Onofre San-German, sastre, en la calle de la Daguería, se continúa la venta de Indianas de colores fuertes á 3/4 6 ds. el palmo;

y tambien Lienzos listados vulgo *bions* á 3/4 el palmo: tambien se venden Chaquetas y Pantalones de dichos lienzos, á 5 pesetas cada pieza.

Está de venta un Birlecho de quatro asientos forrado de pana amarilla bastante bien tratado, y un Coche bastante bueno tambien de quatro asientos y con muelles: en la oficina de este Diario se dará razon de la casa donde ha de acudir el que quiera comprarlo.

Alquiler. Al entrar en la calle den Petritxol por la plaza del Pino, hay un primer Piso para alquilar: informará de él Doña Antonia Troch, que vive frente á San Justo.

Sirviente. Una muger de mediana edad, viuda, y sin familia ninguna, desea servir en casa de poca familia ó de hombres solos: á mas de ser buena cocinera, sabe planchar, y todo lo concerniente al gobierno de qualquier casa de distincion: tiene personas que la abonarán: se dará razon de ella en casa de Pedro Pablo Sangerman, mediero, en la calle Ancha, delante de la Merced, esquina á la calle den Serra.

Teatro. Hoy, á las seis, se representa por la compañía Española, la comedia de Gracioso, titulada: *No puede ser guardar á una Muger;* y un divertido saynete.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.